

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Por conducto de la:
**ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA
(ENMH)**



Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa:

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Modalidad: Escolarizada

Para iniciar en el ciclo escolar: AGOSTO-DICIEMBRE 2022

Dirigido a egresados de licenciaturas en medicina, odontología, enfermería, ingeniería, psicología, derecho o licenciaturas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

De acuerdo con el Artículo 7 del Capítulo I, Título Segundo del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN-2017 el aspirante deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Poseer título.
- Aprobar el proceso de admisión.
- Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 7.5.
- Acreditar el examen de dos habilidades del idioma inglés u otro definido.
- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN.

Adicionalmente, el aspirante debe tener disponibilidad de horario de lunes a viernes de 16:00 a 22:00 y días extraordinarios para las prácticas profesionales, así como el compromiso de concluir la formación en el periodo de dos años.

Requisitos para los aspirantes extranjeros:

En el caso de documentos provenientes del extranjero es requisito que toda la información académica sea apostillada o legalizada por la Embajada Mexicana en su país de origen y por la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, con traducción oficial en el caso de no estar en español, así como la equivalencia numérica del 0 al 10 del promedio de las calificaciones por la SEP.

Además, se deberá entregar lo siguiente:

- Todos los documentos mencionados con anterioridad a excepción de la Cédula Profesional.

- Original y dos copias de la forma migratoria FM3 y de la Credencial de Residente Temporal en México (emitida por la Secretaría de Gobernación). Para más información consulte la siguiente página web:

<https://www.ipn.mx/assets/files/sepi-esiqie/docs/oferta-educativa/DCMM/inicio/Guia-Aspirantes-Extranjero.PDF>

- Cédula Única de Registro de Población o similar.

Una vez aceptado en el programa académico, el estudiante deberá realizar PERSONALMENTE los trámites migratorios ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para su estancia legal en el país.

PROCESO DE ADMISIÓN:

La matrícula máxima para ingreso a la **Maestría en Ciencias en Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene (MCSOSH)** es de **15 alumnos de tiempo completo**. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión. Todas las situaciones no previstas se resolverán en estricto apego al Reglamento Vigente de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional en el pleno de la Academia de Profesores, considerando como tal la resolución en casos de empate y que se exceda en el total de aspirantes aprobados. El resultado del proceso se comunicará vía correo electrónico y será de carácter **inapelable**.

Cabe destacar que el proceso de admisión se realizará tanto en **forma presencial** como **virtual** (entrevistas, envío de documentos, exámenes y curso propedéutico).

La selección de los aspirantes seguirá el siguiente proceso:

A) Pre-registro vía internet.

El aspirante deberá ingresar a la siguiente página web para registrar sus datos del **15 al 31 de marzo de 2022:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdQeiooPtBMVqGUgI3k-HKuEsuSuFfZlLk7IXgG548a8k0now/viewform>

Posteriormente recibirá por correo electrónico el nombre del Evaluador, la fecha y horario de la entrevista en forma presencial.

B) Entrevista en forma presencial.

La entrevista se realizará en forma presencial en las instalaciones de la ENMyH del **15 al 31 de marzo de 2022** con previa cita enviada por correo electrónico. La entrevista consta de dos momentos, el primero consiste en la entrega y cotejo de los documentos que forman parte del proceso de admisión, el segundo momento es la entrevista como tal. Los documentos a entregar son los siguientes:

Documentación a entregar durante el proceso de Admisión:

Documentos que se deben de entregar en original y tres copias de alta calidad (tamaño carta):

- Acta de Nacimiento.
- Cédula Única de Registro de Población (CURP). Consultar e imprimir de la siguiente liga https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp
- Certificado de licenciatura con especificación del promedio final.
- Título profesional.
- Acta de examen profesional de licenciatura.
- Carta Pasante (solo para los casos que aplique).
- Cédula profesional de licenciatura (aspirantes mexicanos). Ampliación al 200 % (ambos lados de la cédula en una misma hoja).
- INE: ampliación al 200 % (ambos lados en una misma hoja).
- Formato Migratorio – Solo para Extranjeros.

Documentos que se deben de entregar en original y firmados por duplicado:

- Solicitud de Inscripción firmada (Formato SIP-1*).
- Currículum Vitae firmado (Formato IPN SIP-2*).
- Carta protesta firmada (Formato IPN SIP-5*).
- Carta de exposición de motivos firmada (Formato IPN SIP-6*).

Resto de documentación a entregar:

- 3 fotografías tamaño infantil (de frente) a color con fondo blanco y recientes.
- Constancia original y 2 copias de haber acreditado dos habilidades del idioma inglés u otro definido, (acorde al inciso E de la presente convocatoria).

En caso de presentar una constancia del CENLEX u otra entidad reconocida Nacional o Internacionalmente, se solicitará la validación correspondiente y deberán proporcionar los siguientes datos de la institución donde se presentó el Examen y/o Curso de Inglés:

Institution:

Coordinador:

Teléfono:

Correo:

- Original y 2 copias del recibo de pago del CPE, una vez concluido el mismo.

NOTA: Los aspirantes extranjeros deberán entregar todos sus documentos apostillados.

*Los Formatos del IPN deberán estar adecuadamente requisitados y firmados (todos en original y con tinta color negra), los cuales se encuentran disponibles en la página de internet: <https://www.ipn.mx/posgrado/cformatos.html>

En el caso de los aspirantes con licenciaturas diferentes a medicina, odontología enfermería, ingeniería, psicología y derecho, deberán de comprobar por escrito estar laborando o haber laborado con un mínimo de 6 (seis) meses de antigüedad en el área de seguridad, higiene industrial y/o salud ocupacional en un centro de trabajo.

En el caso de no contar con esta experiencia, podrá comprobar la misma con la acreditación de un diplomado en la materia.

El aspirante deberá ser puntual en el día citado, en caso contrario, no se podrá reprogramar el espacio asignado.

C) Evaluación de pruebas psicométricas:

Las evaluaciones psicométricas se realizarán de manera presencial del **15 al 31 de marzo de 2022**, en las instalaciones del **Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) de la Unidad Académica Santo Tomás (Ciudad de México)** del IPN, previa cita por correo electrónico. Debiendo con antelación realizar el donativo correspondiente de las pruebas psicométricas. El tiempo estimado para la presentación de las pruebas es de 3 a 4 horas, para tal efecto personal del CICS se pondrá en contacto vía correo electrónico para las indicaciones y fechas de las pruebas.

D) Curso propedéutico de forma Virtual (del 11 de abril al 17 de junio de 2022):

El ingreso a la MCSOSH requiere que el aspirante realice previamente el **Curso de Propósito Específico: "Introducción a la Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene"** que contempla cinco disciplinas: **Bases de la Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Legislación Laboral, Salud Ocupacional y Elementos de Construcción de Proyectos de Investigación**. La duración es de dos meses, en forma virtual, tres horas diarias de lunes a viernes en un horario vespertino de 16:00 a 22:00 horas, con un total de 120 horas. En cada disciplina deberán obtener una calificación mínima de 8.0 para considerarse en la siguiente fase de selección. En caso de reprobar una asignatura o más no aprobará dicho curso y no tendrá derecho a la constancia por parte de la SIP. El aspirante deberá aportar un donativo para inscribirse al curso. Durante el curso propedéutico el aspirante concretará su protocolo de investigación y su programa individual de actividades (cronograma) considerando los tiempos establecidos en el Reglamento de Posgrado vigente y la firma de la carta compromiso de dedicación de tiempo completo al posgrado y titulación en los tiempos establecidos por el IPN.

E) Examen de dos habilidades del idioma inglés u otro definido:

El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario (Artículo 7, fracción IV, del Reglamento de Posgrado, 2017) del dominio inglés mediante:

- i. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, **en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral**, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

- ii. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- iii. La presentación de una constancia de otro tipo de Examen Reconocido Nacional o Internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

Para lo cual el aspirante puede optar por realizar el examen de por lo menos dos habilidades del idioma inglés u otro definido en los Centros de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, durante el periodo del **15 de marzo al 17 de junio del 2022**, en el concepto que el trámite lo hace de forma personal el aspirante, por lo que deberá de registrarse acorde a la convocatoria y requisitos de cada CENLEX, los cuales están disponibles en las siguientes páginas:

<http://www.cenlexz.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx> ,

<http://www.stomas.cenlex.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Para el caso de los numerales ii y iii arriba descritos, el aspirante podrá presentar su constancia ante la Coordinación del programa de la MCSOSH, a fin de que sea solicitada su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN.

F) Dictamen:

Se revisará el cumplimiento de todos los requisitos para otorgar la aceptación al programa de la Maestría en Ciencias en Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene. Los aspirantes recibirán el **dictamen de "aceptado" o "no aceptado"** en el correo electrónico de cada aspirante.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Haber aprobado el proceso de admisión y cubierto los requisitos antes mencionados.
- Entregar y mostrar al momento de la inscripción, los documentos originales y sus respectivas copias.
- Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (Formato IPN SIP-1) que está disponible en la siguiente página:
<https://www.ipn.mx/posgrado/cformatos.html>
- Deberá agregar una fotografía tamaño infantil de color en el espacio asignado.
- Alta de CVU** de CONACYT. Enviar archivo en PDF al correo: mcsosh@ipn.mx
- Para registrarse deberán consultar la siguiente página:
<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>
- Entregar la constancia de examen de idiomas.
- Evaluación psicométrica.
- Protocolo de investigación y programa individual de actividades en conjunto con el asesor académico.

- Entregar en un CD con los documentos escaneados en PDF de acuerdo con el orden de la documentación de Admisión descrita en el inciso B.

Nota: El aspirante será responsable de cumplir en tiempo y forma con los requisitos de inscripción. **Los alumnos aceptados que no se inscriban en la fecha establecida asumirán la renuncia automática de participación del proceso de selección a la MCSOSH.** Los alumnos que no fueron aceptados recuperarán su documentación en un periodo no mayor a tres meses.

Becas: Los alumnos aceptados podrán obtener una beca institucional, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente y demuestren exclusividad académica de lunes a viernes de 16:00 a 22:00 horas, así como no recibir remuneración económica por actividad laboral. Los apoyos otorgados por el IPN están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos. Para mayor detalle consulte la siguiente página: <https://www.ipn.mx/posgrado/becas-posgrado.html>

Fechas importantes de la convocatoria para ingresar en agosto del 2022.

Etapa	Fecha	Modalidad
Pre-registro de aspirantes.	Del 15 al 31 de marzo de 2022.	Virtual (Google Forms).
Entrevista.		Presencial en la ENMyH.
Evaluación de pruebas psicométricas.		Presencial en el CICS, Santo Tomas, Ciudad de México.
Curso propedéutico.	Del 11 de abril al 17 de junio de 2022.	Virtual.
Examen de inglés.	Del 15 de marzo al 17 de junio de 2022, en coordinación con la calendarización del CENLEX.	
Envío de resultados.	A partir del 4 de julio 2022.	Vía correo electrónico.
Inscripción a la MCSOSH.	Del 8 al 12 de agosto 2022.	Presencial en el Control Escolar de la ENMH.
Inicio de semestre.	15 de agosto de 2022.	Presencial o Virtual, a indicaciones de las autoridades.

Nota: Las fechas indicadas en la Convocatoria puede tener cambios durante el proceso por lo que es importante que los aspirantes revisen constantemente los avisos que le brinda la Coordinación de la MCSOSH.

PROGRAMA ACADÉMICO.

Objetivo del programa: Formar recursos humanos de alto nivel, capaces de analizar los peligros y riesgos asociados al campo laboral para proponer alternativas de solución en beneficio de los trabajadores y de las organizaciones.

Plan de estudios y mapa curricular: El programa académico consta de cuatro semestres teórico-prácticos con un total de 66-68 créditos. El mapa curricular lo conforman 14 (catorce) asignaturas, de las cuales 10 son obligatorias y 4 optativas (cuadro 1). El horario de clases es de lunes a viernes de 16:00 a 22:00 horas.

Cuadro 1. Mapa curricular de la MCSOSH.

PRIMER SEMESTRE						
ASIGNATURA		CLAVE	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE	CRÉDITOS	CURSO
OBL	Higiene Industrial	3598	03	45	6	T - P
OBL	Estadística	3726	03	45	6	T - P
OBL	Seminario Departamental-1	3088	02	30	2	S
OPT	Ingeniería Ambiental	3155	03	45	6	T
OPT	Ecología de la Salud y la Enfermedad	3168	03	45	6	T
OPT	Bioética	13B6765	02	30	2	S
OPT	Tópicos Avanzados de Ergonomía	3596	03	45	6	T - P
OPT	Medio Ambiente Laboral	3082	03	45	6	T - P
SEGUNDO SEMESTRE						
OBL	Seguridad Industrial	3597	03	45	6	T - P
OBL	Ergonomía	3088	03	45	6	T
OBL	Seminario Departamental-2	3089	02	30	2	S
OBL	Trabajo de Tesis	05B4670	02	30	0	T
OPT	Protección Civil	3700	03	45	6	T - P
OPT	Medicina Preventiva en el Trabajo	3171	03	45	6	T
OPT	Cont. Atm., Agua, Suelos, Alim. y sus efectos a la Salud	3151	03	45	6	T
OPT	Salud Pública	3079	03	45	6	T
TERCER SEMESTRE						
OBL	Legislación Laboral	3081	03	45	6	T
OBL	Teoría General de Sistemas	3724	03	45	6	T - P
OBL	Seminario Departamental-3	3090	02	30	2	S
OBL	Trabajo de Tesis	05B4670	02	30	0	T
OPT	Educación para la Salud en el Trabajo	3169	03	45	6	T
OPT	Toxicología Industrial	3083	03	45	6	T
OPT	Industria Agronómica, Plag., Fertilizantes. Efectos a la Salud	3150	03	45	6	T
OPT	Disp. sanitaria, desechos industriales y reciclaje	3651	03	45	6	T
CUARTO SEMESTRE						
OBL	Seminario Departamental-4	3091	02	30	2	S
OBL	Trabajo de Tesis	05B4670	02	30	0	T
OPT	Psicología Laboral	3085	03	45	6	T
OPT	Administración Laboral y Fuerza de Trabajo	3157	03	45	6	T
OPT	Regionalización del Riesgo	3086	3	45	6	T
OPT	Procesos Industriales	3156	3	45	6	T
QUINTO SEMESTRE						
OBL	Trabajo de Tesis	05B4670	2	30	0	T
TOTAL, DE CRÉDITOS					66-68	

OBL: asignatura obligatoria OPT: asignatura optativa
El alumno seleccionará una asignatura optativa por cada semestre.

Además, realizará una tesis de investigación en acompañamiento de un Consejero Académico, director de tesis o codirección según el tema abordado, acorde a las siguientes líneas de investigación (cuadro 2):

Cuadro 2. Líneas de investigación de la MCSOSH.

LGAC: Línea General de Aplicación al Conocimiento	Área de aplicación
Salud y condiciones de trabajo	Factores psicosociales y ergonómicos; Toxicología ocupacional, así como Medicina del trabajo.
Seguridad e higiene laboral	Protección Civil, Seguridad industrial, Higiene Industrial y Medio ambiente laboral.

Para mayores informes acerca del Programa académico podrán consultarlo en la siguiente página:

<https://www.sepi.enmh.ipn.mx/oferta-educativa/salud-ocupacional/programa2.html>

Proceso de equivalencia y revalidación:

De conformidad con los artículos 16 y 17 de Reglamento General de Posgrado del IPN vigente, la **equivalencia y revalidación** tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para el primer caso y para el segundo caso acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional, a fin de que el interesado en ambos casos pueda continuar sus estudios de posgrado en el programa de la MCSOSH.

Al respecto la Secretaría Académica del IPN determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia o revalidación, según sea el caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable. en el concepto de que en cada caso se requiera que el interesado presente el programa de estudios de procedencia.

Requisitos para la obtención del grado:

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- Aprobar el examen de grado.

Para más información:

Coordinación de la MCSOSH.

M. en C. Vicente Lozada-Balderrama, Coordinador.

Correo electrónico: vlozadab@ipn.mx, mcsosh@ipn.mx

Tel: 5729 6000, ext. 55579

Control Escolar.

Secretaría Citlali Hernández Zaragoza.

Correo electrónico: enmh.posgrado.ipn@gmail.com

Tel. 5729 6000 ext. 55532

Dirección: Edificio 2-Posgrado, 2º. Piso, Guillermo Massieu Helguera # 239, Fracc. La Escalera, Ticomán, CP 07320, Ciudad de México, México.

SOLICITUD DE DONATIVO.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción mediante el donativo correspondiente, con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso (www.sip.ipn.mx).